



D. CAUQUENES 11/33 (2269)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION N° 4368

TALCA; 22 DIC 2011

VISTOS:

- A) El D.S. 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- B) La Resolución Exenta N° 8820 de fecha 10 de diciembre de 2009, (V. y U.), y sus modificaciones, en especial la dispuesta por Resolución Exenta N° 2058, (V. y U.), de 2010, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005;
- C) La Resolución Exenta N° 2186, (V. y U.), de fecha 09 de abril de 2010, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero;
- D) La Resolución N° 7983 de fecha 30.11.2010, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero establecido mediante Resolución Exenta N° 2186 (V. y U.) de 2010, entre los cuales figura el **Comité Habitacional Renacer, código 50263 Comuna Cauquenes**, su integrante **Doña ILIA INES ARAVENA PEREZ, RUT: 6.849.797-3**, beneficiario del Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda I, llamado a concurso en condiciones especiales Proyectos de Construcción-Damnificados (Tipología: Construcción en Sitio Propio) certificado **Serie: CSPI/DFSVI2010/Maule/903, Comuna Cauquenes**;
- E) El OF. ORD. N° 738 de fecha 15 de Septiembre del 2011 de la DELEGACION PROVINCIAL SERVIU CAUQUENES, adjuntando carta de fecha 13-09-2011 de la **EGIS, "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA"** acompañando la documentación, justificando la **renuncia voluntaria** de una (01) beneficiaria de la nómina original, proponiendo su reemplazo de acuerdo con lo señalado en cuadro adjunto. La evaluación de los antecedentes presentados, efectuado por la **Unidad de Sitio Propio**, señalando que han sido aprobados los **tres módulos** (Legal, Técnico y Familia), informando por correo electrónico de fecha 13 de Diciembre del 2011 por la encargada de la Unidad, por lo que se cumple con lo dispuesto en el Párrafo 8º, Artículo 50 del D.S. 174/2005:

Nº	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
1	ILIA INES ARAVENA PEREZ	6.849.797-3	WASHINGTON EDUARDO ROJAS DURAN	11.288.125-5

- F) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 22 de fecha 31.05.2011 que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente :

RESOLUCION:

- 1.- **MODIFICASE** la nómina de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional **"COMITÉ HABITACIONAL RENACER"**, integrado por **35 familias** de la Comuna de Cauquenes, aprobada por Resolución Exenta N° 7983 de fecha 30.11.2010, reemplazando a la beneficiaria renunciada de la nómina original por el postulante propuesto por la **EGIS "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA"**, identificado en el Visto **E)** de la presente Resolución.
- 2.- Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
- 3.- Déjese establecido que en lo no modificado Resolución Exenta N° 7983 de fecha 30.11.2010, rige en todas sus partes.
- 4.- La **Unidad de Informática** del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros computacionales el beneficio obtenido por el beneficiario renunciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DIRECCION REGIONAL SERVIU
- DELEGACION SERVIU CAUQUENES
- EGIS ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA (CLAUDIA URRUTIA N° 306-A CAUQUENES)
- DEPARTAMENTO TECNICO
- PROGRAMA CONSTRUCCION SITIO PROPIO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS (Sección Contabilidad)
- CONTRALORIA INTERNA
- UNIDAD DE INSPECCION
- UNIDAD ASISTENCIA TECNICA
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)
- UNIDAD INFORMATICA (PEDRO ALQUINTA)
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO
- COMITÉ DE RECONSTRUCCION CENTRAL SANTIAGO
- OFICINA DE PADRES

